REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

Finanzas GWAC/MARR/FMGR/ABAG/APO/ehf 29/10/2014 Dec. N 097 .-

SANTA CRUZ, 29 de Octubre 2014.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 784, de fecha 28/10/2014, De la Directora Desarrollo Comunitario, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum Nº 784 de fecha 28/10/2014, solicitando Fondo a rendir a nombre de la Srta. CLAUDIA TOBAR ARRAÑO, Rut Nº 14.247.126-4, por suma de \$52.100.- (Cincuenta y Dos Mil Cien Pesos), para la cancelación de entradas de 34 niños a Kidzania del Programa de 4 a 7 de Sernam.

DECRETO EXENTO Nº 02329 .-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Srta. CLAUDIA TOBAR ARRAÑO, la suma de \$52.100.- (Cincuenta y Dos Mil Cien Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 13 de Noviembre del 2014.-

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta del Complementaria Vigente 114.05.01.001.001.162

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-SECRETARIO ERMIN MIGUEL GUITERREZ RIVAS MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Secretario Municipal Administrador Municipal C.C.: - Dideco (1) - Adm. y Finanzas (2)- Transparencia (1)- Archivo (1)